



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ (ZARAGOZA), EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Bujaraloz, a treinta de septiembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Darío Villagrasa Villagrasa, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

Asistentes:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Darío Villagrasa Villagrasa

Sres. Concejales:

D. Marcos Vaquer Flordelís
D. Sergio Vidal Pallares
D^a Arantxa Villagrasa Villuendas
D. Pedro Samper Vivas.
D. Fernando Fandos Aguilar
D. José Antonio Rozas Auría

Sres. Concejales ausentes:

D. Carmelo Jesús Rozas Ferrer
D^a María Pilar Biel del Cazo (habiendo excusado su ausencia)

Secretario:

D. José M^a Adiego Andrés

En cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas con motivo del covid-19 y al objeto de cumplir la distancia mínima de seguridad entre los asistentes, el Pleno se celebra en el Salón de Actos del Ayuntamiento, manteniendo la distancia de seguridad entre los asistentes y con la mascarilla obligatoria durante toda la sesión.

Constituido, por tanto, el Pleno, con la mayoría legal y con los requisitos formales exigibles, por la Presidencia se declara abierta la sesión, disponiéndose a continuación se inicie la lectura de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los concejales presentes si tienen algo que objetar a lo reflejado en el borrador del acta de la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2020 de la que se les ha distribuido copia junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta sesión.

No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 132.2 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- Dar cuenta al Pleno de los Decretos/Resoluciones de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la relación de Decretos dictados desde la última sesión plenaria celebrada, y que como Anexo se adjuntan a la presente Acta, habiéndose distribuido la relación de decretos junto a las citaciones respectivas de la convocatoria de esta Sesión, motivo por el cual no se procede a su lectura.

El Pleno se da por enterado de los Decretos dictados.

3.- Aprobación, si procede, de la delegación de competencias del Pleno en el Alcalde para la incoación, aprobación, licitación, adjudicación y formalización del contrato, en el expediente nº 198/2020 para la adquisición de dos bienes inmuebles por procedimiento negociado.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno del expediente tramitado a esta fecha para la adquisición de dos bienes inmuebles por procedimiento negociado, expediente iniciado por Memoria justificativa redactada por la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2020 acreditando el interés público y la justificación de la adquisición y por Providencias de de 7 y 10 de agosto de 2020,

Considerando, tal y como consta acreditado en la citada Memoria, que es necesario para este Municipio

proceder a la adquisición de los siguientes bienes:

Parcela número: 1:

Parcela construida sin división horizontal
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Superficie gráfica según catastro: 2.477 m²
Superficie según Registro de la Propiedad: 2.572,84 m²
Ref. catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Parcela número: 2

Parcela construida sin división horizontal
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Superficie gráfica según catastro: 2.587 m²
Superficie según Registro de la Propiedad: 2.541,53 m²
Ref. catastral: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Atendido que los bienes que se pretenden adquirir se destinaran a:

- Urbanización y parcelación de las fincas por tramos y fases y con ello poder disponer de parcelas urbanizadas en las que posteriormente poder construir viviendas.
- Generación de una nueva zona habitacional en el municipio, revalorizando y rehabilitando el casco urbano y posibilitando la instalación de nuevos vecinos en una zona que habitualmente está más destinada a fincas relacionadas con la actividad agrícola.
- Facilitar una mejora de los viales públicos y la realización de nuevas zonas verdes.
- Lograr terreno de propiedad municipal para actuaciones destinadas a la futura instalación de servicios de interés público tales como centros asistenciales, educativos, destinados a servicios sociales, zonas verdes etc.

Visto que uno de los objetivos principales pretendidos por esta Corporación es el realizar una actuación importante desde el punto de vista urbanístico para poder disponer de suelo en manos del Ayuntamiento para que los vecinos de Bujaraloz pudieran el día de mañana construirse viviendas,

Visto el sondeo realizado entre los meses de julio y diciembre de 2019 por la Corporación de solares urbanos existentes en el municipio para comprobar posibilidades de compra e idoneidad al fin pretendido,

Visto que tras el sondeo realizado, se consideró como más apropiados a dicho fin los terrenos existentes en la "Era Gros", iniciándose una serie de reuniones con los propietarios, remontándose la primera de ellas al mes agosto de 2019, efectuándose en el mes de octubre de 2019 una primera propuesta de negociación a los propietarios, continuando con otra reunión en el mes de noviembre de 2019, y en enero de 2020, prosiguen las negociaciones, teniendo prevista una reunión en el mes de marzo de 2020 que se suspende por motivo del Covid19, celebrándose la última en el mes de mayo de 2020 cuando se retoman las negociaciones a través de videoconferencia, y ello unido a las conversaciones mantenidas vía correo electrónico y telefónicas,

Visto que sobre el estado del expediente y las gestiones realizadas se informó por la Alcaldía a los concejales en las reuniones de trabajo celebradas los días 13 de julio y 14 de septiembre de 2020,

Visto que, si se consigue la adquisición los citados terrenos, se ejecutará sobre ellos una primera actuación consistente en obras de urbanización, obras que han sido incluidas en el Plan Plus de Diputación Provincial de 2021,

Visto que con esta primera actuación se pretende como fin último segregan los solares en parcelas aptas para su venta en pública subasta con la condición de que en las mismas se deberán construir viviendas, no permitiéndose la especulación sobre los citados terrenos, dado que será condición de cumplimiento obligatoria la construcción de vivienda en el plazo que en su momento se determine,

Vistos los siguientes antecedentes y documentación obrante en el expediente administrativo y que son los siguientes:

- Memoria de Alcaldía justificativa de la adquisición y del procedimiento negociado como forma de adquisición de fecha 7 de agosto de 2020.
- Providencia de Alcaldía en solicitud de Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir de fecha 7 de agosto de 2020.
- Providencia de Alcaldía solicitando informe de valoración y de Intervención de fecha 1 de agosto de 2020.
- Informe de Secretaría, sobre el procedimiento y legislación aplicable de fecha 10 de agosto de



2020.

- Solicitud al Registro de la Propiedad de Pina de Ebro Certificación Registral de los bienes que se pretenden adquirir de fecha 12 de agosto de 2020, Certificaciones expedidas con fecha 14 de agosto de 2020 e incorporadas al expediente.
- Informe de la Valoración pericial efectuada por el Arquitecto Municipal con fecha 25/9/2020.
- Informe de Intervención sobre el órgano competente para la contratación de fecha 28 de septiembre de 2020
- Resolución de Alcaldía dando traslado del expediente tramitado al Pleno a los efectos de que el Pleno, órgano competente para la adquisición de los bienes, acuerde, en su caso la incoación del procedimiento y la delegación de competencias en la Alcaldía.

Toma la palabra el concejal D. José Antonio Rozas Auría, para solicitar del Sr. Alcalde que se vaya informando al Pleno de los trámites que se vayan realizando en este expediente, solicitud que es acogida por la Alcaldía, adquiriendo el compromiso de informar puntualmente al Pleno de todos los trámites que se vayan efectuando,

Por parte de la Alcaldía se quiere agradecer a los Concejales presentes su compromiso y participación en las distintas reuniones de trabajo realizadas y la aportación de las propuestas efectuadas en el expediente,

Examinada la documentación incorporada al expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, párrafos 9º y 10º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por unanimidad de los presentes, siete de nueve que forman la Corporación, acuerda:

Primero. Incoar el procedimiento para la adquisición de los dos bienes descritos en la parte expositiva de este acuerdo, mediante procedimiento negociado.

Segundo.- Delegar en el Alcalde la tramitación del expediente incluyendo en dicha delegación todos los trámites necesarios desde la aprobación del expediente, autorización del gasto, licitación, adjudicación, y demás trámites precisos hasta la formalización del contrato, atribuciones todas ellas que ostenta este órgano de contratación, y que delega expresamente en la Alcaldía.

Tercero.- Hacer pública la presente delegación mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.- Se da cuenta al Pleno para su conocimiento del borrador de las Bases reguladoras del Plan Extraordinario de Apoyo a Hostelería, Comercio Minorista y Autónomos por impacto del COVID19 en el municipio de Bujaraloz.

Por parte de la Alcaldía se da cuenta al Pleno de la información relativa a la elaboración del borrador de las bases reguladoras del Plan Extraordinario de Apoyo a la Hostelería, Comercio Minorista y Autónomos por impacto del Covid-19 en el municipio, borrador que se ha ido confeccionando tras diversas reuniones de trabajo realizadas,

Desde abril de 2020 se ha ido trabajando en esta convocatoria junto con el Concejal de Economía, Marcos Vaquer Flordelís, que ha liderado el asunto, efectuándose una reunión informativa el día 13 de julio, y ya en el Pleno del día 13 de agosto derivado de una Comisión Informativa de Hacienda, se debatieron algunos de los extremos relativos a este Plan Ayudas, efectuándose la última reunión de trabajo el día 14 de septiembre,

Visto que ha sido necesario buscar un encaje jurídico en materia de competencias, así como una fórmula ajustada a la realidad de Bujaraloz, ponderando también las ayudas que pudieran recibir de otras administraciones, y generar un marco de seguridad jurídica para las empresas,

Se informa por la Alcaldía que las empresas beneficiarias serán aquellas cuya actividad se desarrolle en el municipio, con domicilio social en Bujaraloz, afectadas por el Covid bien porque hayan tenido que incurrir en gastos notables, bien porque hayan tenido que cerrar o bien por un descenso de la facturación,

Para la ejecución de este Plan de Ayudas se ha habilitado un crédito presupuestario de 30.000 euros que se aprobó en una modificación presupuestaria en sesión ordinaria del día 13 de agosto de 2020, crédito que se aprobó mediante bajas y/o anulaciones de créditos de otras aplicaciones presupuestarias,

En el borrador que se da cuenta al Pleno se establece una baremación por puntos, procediéndose a efectuar un sumatorio de puntos y una asignación económica por punto,

Por la Alcaldía se procede a efectuar una breve reseña de los criterios a valorar que se señalan en el borrador de la convocatoria:

- Cierre obligatorio de la actividad: 30 puntos.
- Solicitud de ayudas a otras administraciones: -5 puntos.
- Empresas sujetas a ERTE: -10 puntos.
- Nº de trabajadores antes del 14 de marzo: 3 puntos por trabajador.
- Disminución de la facturación al menor en un 50%: entre 5 y 15 puntos.
- Inversión de al menos un 60% de la ayuda en proveedores locales: 10 puntos.
- Incursión de gastos notables en medidas de prevención Covid 19: 10 puntos.
- Limitación de horario en fase de desescalada: 5 puntos.

Aprobada que sea la convocatoria se procederá, tras recibir las solicitudes correspondientes, a la valoración de las mismas por una Comisión de Valoración, estando previsto en la convocatoria el pago de la subvención en dos fases, un primer 50% tras la resolución de concesión y un 50% al final de año para aquellos supuestos que se acojan a la inversión de al menos un 60% de la ayuda en proveedores locales,

Se ha establecido una cuantía máxima de 1.800,00, y un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, teniendo previsto efectuar un asesoramiento en el Ayuntamiento a las empresas para preparar las solicitudes y la documentación que se exigirá en la convocatoria,

Por último, por parte de la Alcaldía se quiere agradecer al Concejal de Economía, D. Marcos Vaquer Flordelís su colaboración en este asunto,

El Pleno vista la exposición efectuada por la Alcaldía de este Plan de Ayudas y el borrador de las bases de la convocatoria, se da por enterado.

5.- Se da cuenta al Pleno por parte de los concejales responsables de los protocolos covid para la regulación del uso de las instalaciones municipales en las actividades a realizar en el municipio de Bujaraloz.

Por parte del Sr. Alcalde se concede la palabra al Concejal de Deportes, D. Sergio Vidal Pallares, que seguidamente pasa a explicar brevemente que se está elaborado un protocolo en el que se van a determinar las medidas de prevención y protección de la salud frente al COVID-19 en entrenamientos, actividades extraescolares y en actividades deportivas que se realicen en las instalaciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Bujaraloz, en el marco establecido por la ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, y concordantes, por la que se adoptan medidas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón,

Se informa al Pleno por el Sr. Vidal Pallarés que el documento de trabajo que va a contener el citado Protocolo está prácticamente finalizado, indicando que en el mismo, además de las medidas concretas referidas las actividades citadas anteriormente, se contiene una Declaración Responsable del usuario en términos muy claros y precisos, y que desde el Ayuntamiento se realizará una campaña para instar a la responsabilidad de los usuarios a cumplir el protocolo y a la limpieza de las instalaciones deportivas después de su uso,

El citado protocolo se centra principalmente en las medidas a cumplir en el uso del Salón de Actos del Ayuntamiento y del Pabellón Polideportivo, siendo de destacar que el Protocolo referido a las actividades deportivas es bastante restrictivo.

6.- Asuntos de Presidencia.

Por parte del Sr. Alcalde se informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- **Convocatoria Subvenciones Asociaciones.** Se informa que finalizó el plazo para presentar solicitudes el pasado 21 de agosto de 2020 y que tras las valoraciones efectuadas por la Comisión de Valoración se procederá en breve a realizar la notificación de la Resolución provisional a cada Asociación. Señalar como novedad para la presente convocatoria que se ha establecido un importe fijo para cada Asociación de 300,00 euros ante la previsible dificultad de realizar muchas actividades por el Covid19.
- **Medidas Covid.-** Como se ha venido realizando desde que comenzó la pandemia, se ha seguido informando a toda la población sobre las medidas Covid 19 que desde el Gobierno de Aragón y desde el Gobierno de España se han adoptado especialmente las relativas a: los locales de ocio, restaurantes, tabaco, agrupaciones de personas etc. Se ha estado en contacto con el gremio de los hosteleros, a través del Concejal D. Marcos Vaquer Flordelís, se ha estado en continuo contacto con la Guardia Civil, sin que haya que lamentar ningún hecho relevante, pero no hay que



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)

Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

bajar la guardia. Así mismo, quiero agradecer el trabajo de la Concejala de Sanidad, D^a Arantxa Villagrasa Villuendas, y su implicación en este tema, al mantenerse en continuo contacto con el Centro de Salud, y su total disposición para trabajar y colaborar en este asunto.

- **Maquinaria DPZ.-** Informar que durante un mes aproximadamente ha estado en nuestro municipio el tractor picadora de la Diputación Provincial de Zaragoza, previa solicitud efectuada a Recursos Agrarios, y ha realizado trabajos en los alrededores del municipio, en la zona del campo de fútbol, cementerio, Carretera de Valfarta, caminos, Zona del Sector IV, piner, silo y en una parte del colector.
- **Piscinas Municipales.** Finalizó la temporada con un buen balance y un excelente comportamiento de los usuarios. Se han vendido 388 bonos, 95 entradas infantiles y 359 entradas de adultos. Señalar el buen trabajo de los socorristas y de los vigilantes y la excelente acogida de las maquinas de bebidas y snacks. Así mismo hacer constar, que, a diferencia de otros municipios de la Comarca, en este municipio se ha permitido el acceso a las piscinas de personas no empadronadas en Bujaraloz, circunstancia a resaltar y a enfatizar.
- **Reportaje Heraldo de Aragón.** Se informa por el Alcalde que Heraldo de Aragón hizo un reportaje fotográfico muy interesante de *La Salineta*. que fue publicado a mediados de septiembre.
- **Subvención cultura DPZ.** Se ha solicitado a Diputación Provincial una subvención para una actuación cultural que se desarrollará en los meses de noviembre o diciembre.
- **Festividad de San Agustín.** Comentar como ya todos sabéis que no se han celebrado las Fiestas de San Agustín.
- **Limpieza de las instalaciones municipales.** Informar el Pleno que ha sido necesario reforzar el servicio de limpieza dado que el protocolo aplicable a la limpieza del Colegio y de la Guardería exigía una mayor dedicación, efectuándose por ello la contratación de la ampliación de dicho servicio a través de una empresa de limpieza, empresa que ha contratado para dicho fin a una persona del municipio durante una jornada de cuatro horas diarias. La empresa a través de la que se ha contratado este servicio es la misma que ha efectuado la limpieza de las piscinas municipales, siendo de destacar que efectuó una gran labor en dicho cometido, puesto incluso de relieve por la Inspectora de Sanidad en varias de sus actas, motivo por el cual se ha considerado conveniente efectuar un nuevo contrato para los servicios descritos.
- **Asamblea Comunidad de Regantes Montesnegros.** El pasado día 2 de septiembre de 2020 se desarrolló en el Pabellón Polideportivo la Asamblea de la Comunidad de Regantes Montesnegros. Agradecer el trabajo de la plantilla para disponer el Pabellón en excelentes condiciones cumpliendo las medidas de seguridad exigidas por el Covid19. Señalar al respecto que el contenido y el fondo de la reunión a juicio de este Alcalde fue muy favorable y óptimo para los intereses del Ayuntamiento y para el conjunto del municipio de Bujaraloz, para seguir trabajando en una línea certera y poder regar en un futuro el Sector VIII.
- **Inicio del curso escolar.** Se ha iniciado el Curso Escolar, y ha habido que preparar las aulas, material covid19 etc. y no cabe sino agradecer a la comunidad educativa su implicación en este asunto.
- **Plan Plus DPZ 2021.-** Dentro de la convocatoria del Plan Plus de Diputación Provincial 2021 se ha solicitado, adjuntando la preceptiva Memoria Valorada, la actuación relativa a la Fase I de la Urbanización de la Calle Arrabal y su travesía en el núcleo de Bujaraloz, tal y como ya se informó en las reuniones informativas y de trabajo previas. En la reunión de trabajo realizada con los Concejales el pasado día 14 de septiembre se informó de esta actuación, actuación que va vinculada a la adquisición de los dos inmuebles referidos en el punto 3º del orden del día.
- **Visita institucional.-** El día 15 de septiembre de 2020 tuvimos la visita institucional del Presidente del Gobierno de Aragón, D. Javier Lambán Montañés, al que acompañaron el Presidente de las Cortes, D. Javier Sada Beltrán y el Consejero de Educación, D. Felipe Faci, visita que tuvo lugar como acto principal la inauguración de la ampliación del Colegio Público CRA L'Albada de Bujaraloz. Como primer acto a reseñar tras la recepción de las autoridades, se procedió por el Presidente a firmar en el libro de honor del Ayuntamiento, a continuación, se sirvió un café en compañía de los concejales del Ayuntamiento y de la plantilla de personal, para posteriormente acudir a la inauguración de las instalaciones del Colegio, efectuándose una visita igualmente al Instituto de la localidad. Concluyó la jornada con una reunión en el Salón de Actos del Ayuntamiento con los representantes de la Comunidad de Regantes Montesnegros a los efectos de informar y manifestar de primera mano al Presidente las inquietudes de la Comunidad con relación a los temas tratados en la reciente Asamblea sobre el futuro de los nuevos regadíos del

sector VIII. Agradecer a los concejales que participaron, plantilla municipal, Ampa, Comunidad de Regantes, por su colaboración e involucración en que la jornada se desarrollara satisfactoriamente.

- **Difusión de la película “Las niñas”.** Informar al Pleno que los días 26 y 27 de septiembre se retomó el desarrollo de actividades culturales, con la proyección de la película “Las niñas”, visitándonos en la proyección, tres de las actrices, entre ellas nuestro talento local, Andrea Fondos. El comportamiento de los vecinos fue excepcional. Hubo tres sesiones con aforo completo. Agradecer el trabajo de los concejales, José Antonio Rozas Auría, Fernando Fandos Aguilar y Arantxa Villuendas Villagrasa, por su colaboración entre sesión y sesión para la limpieza del salón y el acomodo y control de acceso de los vecinos.
- **Ayudas Leader.** Hoy se ha formalizado la solicitud de dos ayudas Leader. Es una convocatoria muy restringida. Se han solicitado dos actuaciones, la primera de ellas para la reforma de los baños y de la iluminación del colegio, y la segunda de ellas el vallado y acondicionamiento de la Balsa de El Molino.
- **Ascensor.** La obra del ascensor está en fase de licitación, en concreto, en periodo de presentación de ofertas por las empresas interesadas, habiéndose publicado recientemente el anuncio de licitación en el perfil del contratante, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 13 de octubre próximo.

7.- Ruegos y preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a los Sres. Concejales.

Toma la palabra el Concejel D. Sergio Vidal Pallarés para poner de manifiesto, dentro de sus competencias en materia de Educación, el mal estado en que se encuentran los baños del Colegio, dado que se trata de unas instalaciones muy antiguas y no están adaptados a la edad de los pequeños, necesitando una reforma.

Así mismo, quiere agradecer el esfuerzo efectuado por las empleadas municipales en la limpieza efectuada del Colegio y de las aulas, cuestión que entiende es digna de mencionar y señalar.

Entiende así mismo que los gastos del colegio derivados del Covid van a ir en aumento y quiere hacer un llamamiento al Instituto de la localidad porque es evidente que igualmente estos gastos se incrementarán, por lo que el Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades colaborará económicamente en aquellos aspectos en los que la financiación de la Consejería de Educación no llegue.

Así mismo, quiere hacer constar que las actividades deportivas se van a retrasar un poco hasta que se formalicen definitivamente los Protocolos de uso y de limpieza de las instalaciones.

Con relación a la pista de pádel, informar que ya está totalmente finalizada, habiéndose instalado recientemente en las inmediaciones de la misma mobiliario urbano (papeleras y bancos) que a pesar de estar pedidos desde julio nos los han servido recientemente.

Informar que, con relación a la actividad de pádel, en la parrilla de actividades se incluirá la iniciación al pádel para niños. Así mismo, señala que habrá actividad de pádel para adultos, pero en esta actividad para adultos el Ayuntamiento únicamente colaborará facilitando información sobre la misma y cediendo la pista, pero será el usuario el que directamente sufragará los honorarios del monitor.

Toma la palabra la concejal D^a Arantxa Villagrasa Villuendas para informar que el pasado mes de agosto se efectuó la campaña de recogida de alimentos con gran éxito, y se transportó recientemente todo lo recogido al Banco de Alimentos de Zaragoza.

Toma la palabra el concejal D. José Antonio Rozas Auría para manifestar que es una alegría el poder comprobar que se haya realizado un acto cultural con un gran éxito y respuesta de los vecinos, lo que nos anima a pensar en la realización de alguna otra actividad cultural en el próximo otoño. En la línea de lo que comunicaba el Concejel de Educación, agradecer la colaboración municipal y el ofrecimiento efectuado para sufragar los costes en material Covid19 del Instituto, dado que desde el Gobierno de Aragón no se ha efectuado ningún gasto extra en esta materia, y quiere expresamente agradecer la colaboración realizada por el operario municipal que se prestó al desplazamiento a efectuar a Zaragoza para recoger material para el Instituto así como su colaboración trabajando en la instalación de la nueva aula que hubo que abrir.

Igualmente quiere agradecer la implicación de la Comarca a la hora de colaborar con el Instituto que puso a nuestra disposición un contenedor para depositar en él distinto material viejo.

Toma la palabra el concejal D. Fernando Fandos Aguilar, para informar que se han concluido las obras del punto de limpio y que ha empezado a usarse de forma satisfactoria por los vecinos. Informa al Pleno que ya se han concluido las obras de reparación de la Casa del Médico, obras que han consistido en la reparación del tejado y eliminación de humedades.



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

Toma la palabra el Sr. Alcalde para concluir que este mes de septiembre ha sido un mes de mucha intensidad en lo administrativo con la tramitación de numerosos expedientes y quiere agradecer la implicación e involucración activa de la plantilla municipal y de todos concejales, y que es una satisfacción ver que todos trabajamos al unísono circunstancia que sin duda conlleva que Bujaraloz avanza, y lo que avanzará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada y levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Dario Villagrasa Villagrasa

Anexo Acta Sesión Plenaria celebrada el día 30-09-2020 2º Punto del orden del día Relación de Decretos.		
Padrón Municipal de Habitantes		
149	Alta por cambio de residencia en el PMH (1)	21/08/2020
165	Alta por omisión en el PMH (1)	16/09/2020
170	Alta por cambio de residencia en el PMH (1)	21/09/2020
Licencias, autorizaciones, concesiones, adjudicaciones		
144	Reintegro parte proporcional IVTM por baja definitiva. Sujeto pasivo: xxxxxxxx	11-08-2020
145	Tomar conocimiento del cambio de titularidad de la licencia municipal de actividad clasificada concedida por Resolución de Alcaldía de 26-6-2006. Anterior titular:xxxxxxx . Nuevo titular: Bolea Explotación, S.L.	13-08-2020
146	Concesión licencia de inicio de actividad para ampliación explotación porcina. Promotor: Bolea Explotación	17-08-2020
147	Concesión exención IVTM. Vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	17-08-2020
148	Concesión exención IVTM. Vehículo agrícola. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	17-08-2020
150	Reintegro parte proporcional IVTM por baja definitiva. Sujeto pasivo: xxxxxxxxx	26-08-2020
151	Concesión licencia urbanística de obras en Hostal Monegros III. Promotor: xxxxxxxxx	26-08-2020
152	Concesión licencia urbanística de obras en xxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxxxx	26-08-2020
153	Concesión licencia urbanística de obras en xxxxxxxxx, 40, sondeo perimetral. Promotor: Repsol	26-08-2020
154	Adjudicación contrato menor de suministro: Adquisición de 8 ordenadores y 1 ordenador portátil para el Colegio Público CRA L'Albada. Adjudicatario: Gestión del conocimiento digital ieducando, SL	04/09/2020
155	Concesión licencia urbanística de obras para construcción 1ª Fase ampliación explotación porcina. Promotor: Inversiones Ciers, S.L.	05/09/2020
158	Adjudicación contrato menor de servicios: Limpieza y desinfección piscinas municipales temporada 2020. Adjudicatario: Samsic Iberia, SLU	10-09-2020
159	Adjudicación contrato menor de obras: Construcción recinto para voluminosos. Adjudicatario: xxxxxxxxx	10-09-2020
162	Concesión licencia urbanística de obras xxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxxxx	14-09-2020
163	Adjudicación contrato menor de servicios: Espectáculo teatral: Ondina Glups. Adjudicatario: Caleidoscopio Teatro, SL	15-09-2020
164	Aprobación de la incoación del expediente administrativo referido a la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento	16-09-2020
166	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto Pasivo: xxxxxxxxx	17-09-2020
167	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto Pasivo: xxxxxxxxx	17-09-2020
168	Concesión exención IVTM por adquisición vehículo agrícola. Sujeto Pasivo: xxxxxxxxx	17-09-2020



Ayuntamiento de BUJARALUZ (Zaragoza)
Teléfono 976173175/Fax 976173077 C.P. 50177

169	Aprobación y autorización del gasto, así como del expediente relativo a la obra para la instalación de un ascensor en el Ayuntamiento.	18-09-2020
171	Concesión de licencia urbanística de obras para la instalación de un contador en agua en xxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxxxx	21/09/2020
174	Concesión de licencia urbanística de obras para construcción vivienda unifamiliar en xxxxxxxxx. Promotor: xxxxxxxxx	25/09/2020
Aprobación, reconocimiento de obligación y ordenación de pagos		
156	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	07-09-2020
157	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	07-09-2020
172	Resolución sobre reconocimiento de la obligación de las facturas incluidas en la misma	23/09/2020
173	Resolución sobre ordenación de pago de las facturas incluidas en la misma	24/09/2020
Otras Resoluciones		
160	Aprobación modificación presupuestaria.- Expte 5/2020. Modalidad Generación de Créditos (Subvención Pacto Violencia de Estado)	10-09-2020
161	Aprobación modificación presupuestaria.- Expte 6/2020. Modalidad: Generación de créditos (Subvención Plan de Empleo DGA)	11-09-2020
175	Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria a celebrar el 30/09/2020	25/09/2020